

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2016, CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 10:31 HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016 Y DESAHOGADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2016, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia del SNDIF; **DR. JOSÉ MANUEL HERRERA PAREDES**, suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; **LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES**, Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF, en su carácter de miembro ante su Comité de Transparencia.

1. Declaración de inicio de la Sesión.

Se dio inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016 que se llevó a cabo de manera electrónica.

2. Desarrollo de la Sesión.

2.1 La Unidad de Transparencia, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 28 de abril de 2016 la siguiente convocatoria:

"Estimados miembros del Comité de Transparencia:

*Me permito convocarles a la **Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, la cual se llevará a cabo de manera electrónica, esto, con la finalidad de poner a su consideración, la clasificación de información propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos, mediante oficio número 231.300.00/1962/2016, en relación a la solicitud de información 1236000006016, de conformidad con el artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*

Para ello, se pone a su consideración los siguientes documentos:

- *Oficio 231.300.00/1962/2016 emitido por la Dirección General de Recursos Humanos, donde se solicita la confirmación de la clasificación de información en comento;*
- *Versión pública de la constancia de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario.*
- *Solicitud de información 1236000006016.*

*No omitiendo, si no tienen inconveniente, manifestar su voto en torno a la **clasificación de información** propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos mediante oficio 231.300.00/1962/2016, así como de la **versión pública** relacionada, antes de las 18:00 horas del próximo día viernes 29 de abril de 2016 (la solicitud de información tiene como plazo límite de respuesta el próximo día lunes 2 de mayo de 2016)."*

2.2 El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 29 de abril de 2016, el siguiente pronunciamiento:

“Estimados integrantes del Comité de Información,

*En continuación a la Sexta Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, relativa a la solicitud de información No. 1236000006016, y considerando la solicitud fundada, motivada y firmada por el L.A.E. Alejandro García Delgado, Director General de Recursos Humanos, mediante oficio 231 000 00 / 1962 / 2016, fechado el 27 de abril de 2016, este Órgano Interno de Control, emite **VOTO A FAVOR** de confirmar la clasificación como confidencial, solicitada para la elaboración de la **versión pública**, correspondiente a testar la Clave Única de Registro de Población (CURP) y el Registro Federal de Contribuyentes contenidos en la Constancia de Sueldos, Salarios, Conceptos Asimilados, Crédito al Salario y Subsidio para el Empleo, objeto de la solicitud en comento.*

Lo anterior, con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción IV de su Reglamento.”

2.3 La Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 29 de abril de 2016, el siguiente pronunciamiento:

*“Por instrucciones del Lic. Francisco Javier Guevara García, encargado de la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, y en seguimiento a la Sexta Sesión Extraordinaria de este Comité, me permito emitir **VOTO A FAVOR** de la clasificación de información propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos, así como de la versión pública relacionada con la solicitud de información 1236000006016, de conformidad con el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”*

2.4 La Presidencia del Comité, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 29 de abril de 2016, el siguiente pronunciamiento:

“Estimados miembros del Comité de Transparencia:

*En seguimiento a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que se realiza de manera electrónica, para la clasificación de información propuesta en el oficio firmado por el Lic. Alejandro García Delgado, Director General de Recursos Humanos, donde se solicita la clasificación de la información en torno a la solicitud de información **1236000006016**, de conformidad con el artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se emite **VOTO A FAVOR** de la clasificación de información propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos, así como de la versión pública relacionada con la referida solicitud de información.”*

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 01/6a. EXTRA C.T. 2016: El Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de conformidad con lo establecido en el artículo

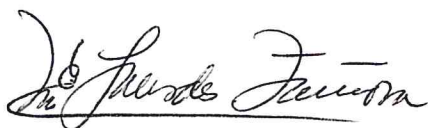
29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental resuelve:

PRIMERO.- Confirmar por unanimidad la clasificación de la información propuesta en los anexos del citado oficio 231.300.00/1962/2016, referente a la solicitud de información 1236000006016.

SEGUNDO.- Se instruya a la Unidad de Transparencia para la notificación respectiva al solicitante de información.

TERCERO.- Notifíquese.

La Presidenta del Comité dio por terminada la Sesión el día 25 de abril de 2016.



**LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA
ESPINOSA**
Suplente de la Presidenta del Comité de
Transparencia.



DR. JOSÉ MANUEL HERRERA PAREDES
Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia.



LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES
Titular del Órgano Interno de Control en el
SNDIF, en su carácter de miembro ante su
Comité de Transparencia.